Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA N° 58

ADENDA N° 1

Asunción, 20 de abril de 2010

Referencia: "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"
ID N° 187.462

Señores
Oferentes
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar la modificación del llamado de "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" a continuación se detalla:

Se dará preferencia del 30% de los productos de origen nacional, conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto N° 1697 de fecha 02/03/2009 regido por la Ley N° 2051/03 y 3439/07.

Lo correcto es

Se dará preferencia del 50% de los productos de origen nacional, conforme a lo establecido en el Decreto N° 4008/2010.-

Esperando una respuesta favorable aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Marta Martínez de Ortiz
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. España casi Brasil Telefax: (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay